

## **Términos y condiciones del concurso “DÍA DEL PADRE”**

El siguiente reglamento dicta las condiciones del concurso denominado “Día del Padre”. La Universidad San Marcos asume que los participantes en la promoción consienten haber leído, comprendido y aceptado lo expuesto en el presente reglamento.

La Universidad San Marcos no asumirá responsabilidad alguna frente al incumplimiento, omisión o tergiversación por parte de los participantes de algunas de las cláusulas aquí estipuladas.

### **CAPÍTULO 1: PARTICIPANTES**

#### **De los participantes:**

Los participantes serán aquellos varones, padres, estudiantes activos de la Universidad San Marcos que cumplan con la mecánica de participación descrita en este reglamento.

Quienes no cumplan con alguno de los requisitos anteriormente mencionados no podrán disfrutar del beneficio del concurso en caso de resultar favorecidos.

No podrán participar docentes, personal administrativo ni funcionarios de la Universidad San Marcos.

### **CAPÍTULO 2: MECÁNICA, SORTEO Y GANADORES**

#### **De la mecánica**

Para participar, el estudiante deberá subir una fotografía suya indicando mediante la misma o en un comentario adjunto, quien le inspira en su rol de padre. La extensión del comentario quedará a decisión del participante no obstante deberá ser por lo menos de una palabra, para poder ser considerado como comentario

El período de participación comprenderá entre el día viernes 16 de junio a las 11:00 am y el día martes 20 de junio a las 12 m.d. del 2017. Después de la fecha y horas indicadas no se tomarán en cuenta participaciones ni participantes adicionales.

Para participar deberá utilizarse la plataforma Facebook en la página oficial de la Universidad San Marcos.

El participante será responsable de que su configuración de privacidad permita a la administración del concurso obtener la información de su participación. En caso de no ser posible acceder a dicha información esta se tomará como inexistente o nula.

### **Del sorteo:**

Para elegir a los favorecidos se utilizará la plataforma digital de sorteo aleatorio <http://www.alazar.info/generador-de-sorteos> u otra que la administración del concurso considere en caso de presentarse alguna limitante.

Para lo cual se ingresará en dicha plataforma un listado con todos los nombres de los participantes hasta la fecha límite de concurso, de entre los cuales la plataforma elegirá 2 nombres al azar.

El nombre de cada participante será incluido en la lista de sorteo solo una vez, indiferentemente de la cantidad de publicaciones que realice. Esta implementación será transmitida en vivo en tiempo real el día martes 20 de junio.

### **De los ganadores:**

Los ganadores será aquellos dos varones que, habiendo cumplido con los requisitos estipulados en este reglamento, resulten electos de entre la lista de participantes en el sorteo electrónico antes descrito.

Posterior a la rifa deberá verificarse que los favorecidos cumplan con la condición de paternidad para poder ser considerados ganadores.

La Universidad San Marcos se comunicará con los ganadores para gestionar la validación de condiciones y entrega del premio según corresponda.

## **CAPÍTULO 3: PREMIO**

### **Del premio:**

El premio consistirá en dos tarjetas de regalo de la tienda Wal-Mart, una para cada ganador, por un monto de ¢50.000 cada una. Las cuales podrán ser canjeadas en cualquiera de las tiendas autorizadas por esta empresa dentro del país.

Para retirar su premio el ganador deberá presentarse en el Departamento de Bienestar Estudiantil con su carnet Universitario, cédula de identidad y/o documento de identificación a más tardar el viernes 23 de junio a las 4:30 p.m.

De no presentarse la persona favorecida antes de la fecha establecida se tomará por renuncia al beneficio.

Los premios no son canjeables por montos económicos y se reducen a los estipulado en este reglamento.

## **CAPÍTULO 4: RESTRICCIONES**

- 1) Aplica únicamente para estudiantes activos de la Universidad San Marcos al momento de la promoción.
- 2) No participan docentes, personal administrativo ni funcionarios del Grupo Manuel Aragón S.A. ni de la Universidad San Marcos.
- 3) Se tomará por participantes únicamente a las personas que cumplan con los requisitos mencionados en este reglamento y que hayan realizado todos los pasos del concurso.
- 4) La Universidad se reserva el derecho de tomar en cuenta o no las fotografías y/o eliminar aquellas que no cumplan con los requisitos mencionados en la política de esta promoción o que considere ofensivas, inapropiadas o de mal gusto.
- 5) El premio solo podrá ser reclamado y retirado por la persona ganadora.
- 6) No se entregarán premios fuera de la fecha mencionada en esta política.
- 7) Los nombres de los ganadores se darán a conocer el día martes 20 de junio mediante la plataforma de Facebook.
- 8) La entrega del premio al ganador queda sujeta a la validación de la veracidad de la paternidad del elegido, mediante las vías jurídicas del país, en caso de no ser posible obtener la información mediante por esta vía, el ganador deberá presentar una constancia que haga valer su condición de padre.